

DEC. ALCALDICIO N° 2364.-

CHEPICA, Noviembre 16 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 11 de Noviembre de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de Julio de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administracion y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.-

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial **"JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANDES"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 2 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: SAMUEL YAÑEZ PADILLA
SECRETARIA: DANGELA PLAZA GALLARDO
TESORERA : FABIOLA CESPEDES VILCHES

12.781.620-4
19.216.839-2
7.122.354-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 16 de Noviembre de 2020.

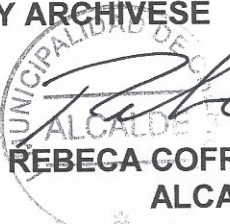
3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA